



ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO N° :	180176-0-2018
OBJETO :	Prestar servicios de mantenimiento correctivo correspondiente a la reparación y corrección de las sillas existentes en Concejo de Bogotá D.C. con el suministro de repuestos necesarios para su correcto funcionamiento, de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso citado en el asunto y la propuesta por ustedes presentada
CONTRATISTA :	COSERMAN SAS
VALOR CONTRATO :	TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$33.190.000) Incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello hubiera lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato
PLAZO :	Nueve (9) meses calendario o hasta agotar los recursos, evento que ocurra primero, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía y expedición del certificado de Registro Presupuestal.
FECHA DE INICIACIÓN :	21 de Mayo de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN :	20 de Febrero de 2019
SUPERVISOR (X) INTERVENTOR	JORGE LUIS PEÑUELA RAMOS, Director Administrativo - Concejo de Bogotá

En Bogotá, D.C., a los veintiún (21) días del mes de Mayo de 2018, se reunieron Jorge Luis Peñuela Ramos, Director Administrativo del CONCEJO DE BOGOTÁ D.C., en calidad de Supervisor designado para la ejecución del contrato y Dixon Alexander Patiño Moreno, actuando en representación de, COSERMAN SAS con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

Las riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el, SUPERVISOR(X) INTERVENTOR ().

- Para efecto del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, es decir, para dar inicio al contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y aportes parafiscales, si a ello hay lugar¹.

En constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original y dos (2) copias con destino a la Dirección Jurídica, contratista y a la carpeta del Supervisor, a los veintiún (21) días del mes de Mayo de 2018.

SUPERVISOR(X) INTERVENTOR()
JORGE LUIS PEÑUELA RAMOS
Director Administrativo
CONCEJO DE BOGOTA D.C.

DIXON ALEXANDER PATIÑO MORENO
Representante legal
COSERMAN SAS

¹ Inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.